

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2024/09282 Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de personal laboral fijo, adjunto/a de gestión cultural-Servicio Atención al Ciudadano. Proceso de estabilización. Código de convocatoria: 2024/5969N.

ANUNCIO

Visto el expediente núm. 2024/5969N relativo a la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de una plaza de personal laboral fijo, Adjunto o Adjunta gestión cultural-Servicio Atención al Ciudadano, clasificación: administrativo, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos.

Considerando lo establecido en las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos para la selección de personal funcionario o laboral fijo correspondientes a las convocatorias del proceso de estabilización del empleo temporal, así como las bases específicas que rigen el presente proceso selectivo y en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local por Decreto de Alcaldía núm. 2024005138 de fecha 25-06-2024 se ha resuelto:

Aprobar las siguientes listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Adjunto o Adjunta gestión cultural-Servicio Atención al Ciudadano, personal laboral fijo de esta Administración, clasificación administrativo, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos:

Relación provisional de personas aspirantes admitidas:

NÚM.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	CALCAGNO	CIAFARDINI	VERONICA MABEL	822Z
2	CAMPOS	OGALLA	ROBERTO	906F
3	CERVERA	RUBIO	ANA LAIA	177W
4	ESCRIBA	BURDEUS	YOLANDA	092S
5	FORNES	MOROS	IRENE	009D
6	LAGUNAS	ESCRIVA	MARIA EMPAR	666J



7	MAIQUES	RIBELLES	JAVIER	513T
8	MASALI	FIKRI	MOUNA	422D
9	ORERO	EGIDO	JORGE	945M
10	PEREZ	COLOMER	ERIK GUSTAVO	478T
11	PIZCUETA	MARTINEZ	MARIA JOSE	074C
12	PUSCAS		SIMONA	X492E
13	RUIZ	VIDAL	MARINA	139F
14	SERRANO	PONS	MARIA ELENA	756K
15	TORDERA	BOSCH	MARIA INMACULADA	647Y
16	TORRO	VIDAL	JOSE PABLO	185X
17	VERDEJO	GIL	CELIA	453V

Relación provisional de personas aspirantes excluidas: ----

Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, tablón de edictos y portal de transparencia.

Disponer de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, al objeto de formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En el caso de no presentarse alegaciones las listas provisionales se entenderán elevadas automáticamente a definitivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burjassot, a 28 de junio de 2024. —El alcalde, Rafael García García.

